

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 1342/1971, de 11 de junio, por el que cesa como Inspector nacional de la Vivienda don José Zambalamberrí Gayo.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda don José Zambalamberrí Gayo, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO

DECRETO 1343/1971, de 11 de junio, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo don Luis Montemayor Mateo.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo don Luis Montemayor Mateo, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO

DECRETO 1344/1971, de 11 de junio, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa don Eduardo Echeverría Gallego.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa don Eduardo Echeverría Gallego, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO

DECRETO 1345/1971, de 11 de junio, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia don Vicente Henche García.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia don Vicente Henche García, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO

DECRETO 1346/1971, de 11 de junio, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres don Antonio López-Montenegro y García Pelayo.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres don Antonio López-Montenegro y García Pelayo, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO

DECRETO 1347/1971, de 11 de junio, por el que se nombra Fiscal Superior de la Vivienda a don José Zambalamberrí Gayo.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Fiscal Superior de la Vivienda a don José Zambalamberrí Gayo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO

DECRETO 1348/1971, de 11 de junio, por el que se nombra Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda a don Carlos Argós García.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda a don Carlos Argós García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO

DECRETO 1349/1971, de 11 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres a don Mariano Mariño Fernández.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres a don Mariano Mariño Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO

DECRETO 1350/1971 de 11 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia a don Eduardo Echeverría Gallego.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia a don Eduardo Echeverría Gallego.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO

DECRETO 1351/1971, de 11 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo a don Rafael Brull Lenza.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo a don Rafael Brull Lenza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO

DECRETO 1352/1971, de 11 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa a don José Ramón Marticorena Elizondo.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa a don José Ramón Marticorena Elizondo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO